AUTORIZACIÓN IMPRESIÓN DE EMISIONES POSTALES Y FILATÉLICAS DENOMINADAS "CONGRESO DE LA U.I.T.", "MARIPOSAS" Y "COSMONAUTA"

DECRETO N°. 999, Aprobado el 6 de marzo de 1982

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 78 de 3 de abril de 1982

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Decreta:
ÚNICO:
Aprobar y publicar lo dispuesto por la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), que íntegramente dice:

"**ENRIQUE SCHMIDT CUADRA**
EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS DE NICARAGUA (TELCOR)

en uso de las facultades que la Ley concede,

Acuerda:

Primero: Autorizar la impresión de Tres Emisiones de Especies Postales y Filatélicas denominadas: "CONGRESO DE LA U. I. T.", "MARIPOSAS" y "COSMONAUTICA".

Segundo: Señalar como Primer Día de Circulación de estas emisiones en el orden respectivo como sigue:

"Congreso de la U. I. T.". 12 de marzo de 1982.

"Mariposas"...26 de marzo de 1982.

"Cosmonáutica".12 de abril de 1982.

Tercero: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. (f) Enrique Schmit Cuadra, Director General de TELCOR".

Fuente: http://www.leybook.com/doc/12560

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. **Sergio Ramírez Mercado. - Daniel Ortega Saavedra. - Rafael Córdova Rivas.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/12560